

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 955

En Bucaramanga, el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Harold Manuel Garzón Peña y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Luis Felipe Quiroz Quintero contra el Ministerio de Salud y de la Protección Social, EPS Sanitas, INVIMA y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales a la salud y vida. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 28 de septiembre de 2021, mediante la cual el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga declaró improcedente la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.



SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

Firmado Por:

Shirle Eugenia Mercado Lora
Magistrado
Sala 05 Penal
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

170866ffa11e8e8d4b2e60c1cd992987bb3ac10c5c62318fae8a9c51890c5e5a

Documento generado en 18/11/2021 09:36:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>